



ADENDA PROYECTO MODIFICADO  
PARQUE EÓLICO SAN ISIDRO



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES DE ARAGÓN  
VISADO : VIZA211602  
<http://collaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=6MGH9S4K13299LL4>

24/3  
2021

Habilitación Coleg. 6134  
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

ÍNDICE

1. Objeto ..... 1

2. Conclusión ..... 2



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES DE ARAGÓN  
VISADO : VIZA211602  
<http://collaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=6MGH9S4K13299LL4>

24/3  
2021

Habilitación Coleg. 6134  
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

## 1. Objeto


La presente adenda al proyecto modificado del Parque Eólico San Isidro con número visado VIZA206814 tiene por objeto limitar la potencia nominal unitaria del aerogenerador modelo Siemens Gamesa SG170 de 5,8 a 5,33 MW.

El Proyecto modificado del Parque Eólico San Isidro con número de visado VIZA206814 se tramitó con el aerogenerador modelo Siemens Gamesa SG170 de 5,8 MW de potencia nominal haciéndose notar que se limitaría la potencia a 48 MW.

Debido a que se advierte error en la potencia nominal unitaria del aerogenerador Siemens Gamesa SG170, se presenta esta adenda para modificar la potencia nominal del modelo SG170 debiendo decir que en todas las referencias al citado modelo de aerogenerador SG170 que puedan figurar en el proyecto modificado con número de visado VIZA206814, donde se establece la potencia nominal unitaria del modelo como 5,8 MW debe añadirse que todos los aerogeneradores estarán limitados a 5,33 MW vía Scada software.

En consecuencia, el parque eólico San Isidro estará constituido por 9 aerogeneradores modelo Siemens Gamesa SG170 cuya potencia nominal unitaria estará limitada a 5,33 MW (vía Scada o software) y, por tanto, la potencia nominal total instalada del parque eólico San Isidro será de 48 MW.

La potencia otorgada en acceso para este parque es de 48 MW.


COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA211602 <a href="http://collaragon.es/visado/collegio/industrial/industrial.html?collegio=1&amp;visado=VIZA211602">http://collaragon.es/visado/collegio/industrial/industrial.html?collegio=1&amp;visado=VIZA211602</a>
24/3 2021
Habilitación Coleg. 6134 Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

## 2. Conclusión

Con lo expuesto en el objeto de esta memoria se considera suficientemente descrita la instalación objeto de esta adenda al proyecto modificado sito en el término municipal de Almudévar y Huesca (Huesca) para continuar con el trámite de solicitud de la correspondiente modificación a la Autorización Administrativa de acuerdo a lo exigido en el Decreto – Ley 2/2016 de 30 de Agosto del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, Marzo de 2.021  
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO



Javier Sanz Osorio  
Colegiado 6.134 COITIAR  
Al servicio de SISENER Ingenieros S.L.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES DE ARAGÓN  
VISADO : VIZA211602  
<http://colliaraagon.e-visado.org/ValidarCSV.aspx?CSV=6M6H924K13291L4>

24/3  
2021

Habilitación Coleg. 6134  
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER